

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5683 SKAGER RAK, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
YOANEV, S.L.
MEGALTA, S.L.
CAETERA, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que en fecha 30 de junio de 2021, mediante los respectivos acuerdos tomados por la Junta General de Socios o en su caso decisiones de Socio Único de cada compañía, quedó aprobada la fusión por la que Skager Rak, S.L., absorbe a Yoanev, S.L., Megalta, S.L., y Caetera, S.L. La operación comporta la disolución sin liquidación de las absorbidas y la consiguiente transmisión de todo su respectivo patrimonio a la absorbente.

La fusión se acordó en base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2020 y se acoge al régimen de neutralidad fiscal.

Se hace constar que: a) los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión; b) que los acreedores tienen derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio.

Barcelona, 5 de julio de 2021.- Andrés Carrillo Romero, en calidad de Administrador de Skager Rak, S.L., y Yoanev, S.L., y como persona física representante de Yoanev, S.L. (Administradora de Megalta), y como persona física representante de Skager Rak, S.L. (Administradora de Caetera, S.L.).

ID: A210045930-1